



REPÚBLICA DOMINICANA

**CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
(CONANI)**



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DEL CONANI”.
(Exclusivo para MiPymes)**

**COMPRA MENOR
CONANI-DAF-CM-2021-0037**



Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Junio, 2021

1- CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO

Constituye el objeto de la presente convocatoria el **"Adquisición de alimentos para consumo de los Niños, Niñas y Adolescentes Albergados en los Hogares de Paso del CONANI"**. (Exclusivo para Mipymes) De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente documento.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una Compra menor que consiste en una convocatoria a personas físicas o jurídicas que se encuentren en la capacidad de proveer los productos solicitados. Los participantes deberán estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales, seguridad social y además estar registrados como beneficiarios de pago en la DGCP.

1.3. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA:

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Procedimiento de compra menor, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.4 Disponibilidad y Adquisición de la ficha técnica:

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la página Web de la institución www.conani.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, www.conani.gob.do o del portal administrado por el Órgano Rector, www.portaltransaccional.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a: ruiz.sandra@conani.gob.do y compras@conani.gob.do, o en su defecto, notificar al **Departamento de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

1.5 ELEGIBILIDAD:

Sólo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que pertenezcan al rubro.

Los productos a adquirir se detallan a continuación:

No. De Ítems	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Código	Unidad de medida	Cantidad
1	Queso Tipo Danés		LB	900
2	Jamón de producción nacional de 5 libras		LB	700
3	Salami de producción Nacional		LB	400
4	Pollo entero		LB	2,000
5	Carne Molida		LB	1,000
6	Sal yodada cajas 24/1		Cajas	25
7	Azúcar Morena de 125 libras		Sacos	25
8	Verduras en paquetes		Paquetes	50
9	Tomate de ensalada		LB	250
10	Tomates Barceló		LB	100
11	Lechuga Repollada		LB	300
12	Limón agrio		LB	300
13	Melón		UD	250
14	Chinola		LB	800
15	Remolacha		LB	200
16	Yautía Amarilla		LB	200
17	Ajis cúbanela		LB	200
18	Aceite de soya de 128 onzas		Galón	200

OBSERVACION:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia no tomará en cuenta para fines de evaluación ningún criterio o especificaciones técnicas que no estén previamente descritas dentro de las especificaciones técnicas establecidos en este pliego.

2. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**2.1. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL "SOBRE A DE CREDENCIALES":**

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.2 Documentación a Presentar en el "Sobre A":

A. Documentación Legal:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
- 2) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- 3) Formulario de Muestra (SNCC.F.056)
- 4) Copia del Registro Mercantil vigente.

- 5) Certificación de MIPYME al día.

- 6) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante legal.

- 7) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, activo.

- 8) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

- 9) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Constancia de que la compañía está registrada como beneficiario de pago del Sistema de Gestión Financiera (SIGEF).

Nota: Todos los documentos correspondientes al Sobre A Oferta técnica (CREDENCIALES) son de naturaleza subsanable, los mismos poseen un plazo breve, tres (3) días laborables, para que, a partir de la notificación de los documentos de subsanación vía correo electrónico, el Oferente/Proponente suministre la información faltante del "Sobre A" (Credenciales). Si no cumple con este requisito en el plazo establecido, su propuesta quedará descalificada sin más trámite.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Consejo Nacional Para La Niñez y La Adolescencia
PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **CONANI-DAF-CM-2021-0037**

Nota: En los casos de que la presentación de propuesta sea presentada a través de la Plataforma del Portal Transaccional, no tienen que presentarla en físico, pero es indispensable presentar la muestra.

2.3 PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL “SOBRE B OFERTA ECONÓMICA”

Los documentos contenidos en el “**Sobre B Oferta Económica**”, deberán ser presentados en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **Dos (2) fotocopias** simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

2.4 Documentación a presentar en el “Sobre B”

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).**
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a un 1% del total de la oferta, dicha garantía corresponderá a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro a nombre Consejo Nacional para La Niñez y La Adolescencia. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.
- Solo en caso de que la **Garantía de Seriedad de la oferta fuera constituida en póliza de seguro**, la misma debe decir y ser a primer requerimiento; es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.
- Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. Validez de la garantía de la oferta es de 60 días calendarios a partir de la apertura.
- Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**
- Los proveedores pueden presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas, adjuntado a su oferta dicho formulario **(SNCC.F.033), la garantía de seriedad de la oferta, serán depositadas de manera física, en sobre cerrado y rotulado.**

Nota: Los proveedores pueden digitar y presentar su oferta económica en la Plataforma del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas. La propuesta presentada a través de esta plataforma, no tienen que ser presentada en físico.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
UNIDAD ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA
REFERENCIA: CONANI-DAF-CM-2021-0037

Nota: Todos los datos y documentos incluidos en la oferta económica "Sobre B" son de naturaleza NO-SUBSANABLE, excepto los errores aritméticos, los cuales serán subsanados de acuerdo a lo establecido en la ley.

Las Ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo **inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.portaltransaccional.gob.do ; www.conani.gob.do

2.5 LOS ERRORES NO SUBSANABLES EN ESTE PROCEDIMIENTO:

- La omisión de presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta en físico original.
- Insuficiencia del valor, carencia del tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de oferta.
- La No presentación de muestra de los productos solicitados.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta en un formato no solicitado, y/o con contradicciones.
- La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) o que no esté debidamente llenado, firmado y sellado por la persona autorizada y el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP.

Nota: Los formularios anteriormente nombrados lo deben descargar del Portal de Compras y Contrataciones www.portaltransaccional.gob.do

2.6 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, que corresponderá a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** a nombre del **Consejo Nacional para La Niñez y la Adolescencia**. En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.

Solo en caso de que la Garantía de Seriedad de la oferta fuera constituida en póliza de seguro la misma debe decir y ser a primer requerimiento.

Tiempo o periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta. La validez es de sesenta (60) días calendarios contados a partir de la apertura del Sobre A.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

3. FORMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO Y ENTREGA DE MUESTRAS:

Conjuntamente con la entrega del "Sobre A", los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos de acuerdo al procedimiento establecido en la presente ficha técnica. Deberán presentar el **Formulario de Entrega de Muestras**, que deberá estar contenido en el "Sobre A" en Un (1) original y dos fotocopias simples. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Nota: Es indispensable presentar una muestra de todos los bienes con los que la compañía va a participar debidamente identificado con el nombre de la empresa y el No. de ítem que van a participar. La empresa que no cumpla con este requisito será descalificada sin más trámite.

2.9 Descripción de los Bienes

La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Los bienes a ser suplidos por los oferentes deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en este pliego de condiciones específicas.

2.9.1 Las especificaciones técnicas de los bienes se presentan a continuación:

Los bienes a ser suplidos por los oferentes deben cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en este pliego de condiciones específicas.

No. de ítems		Especificaciones Técnicas
1	Queso Tipo Danés	<p>Datos Técnicos/Físicos: Envase: En barra, tipo danés, de 5 libras, cubierta de plástico protector. Seguridad y Salud: Fresco, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento. Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos requeridos.</p>
2	Jamón de producción nacional de 5 libras	<p>Datos Técnicos/Físicos: Información Adicional: Jamón tipo cocido, elaborado con carne de cerdo, Envase: piezas empacadas al vacío que oscilen entre 5 a 6 libras cada una. Seguridad y Salud: Fresco y de 1ra. Calidad, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos requeridos. Seguridad y Salud: Fresco y de 1ra. Calidad, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos requeridos.</p>
3	Salami de producción Nacional	<p>Datos Técnicos/Físicos: Información Adicional: súper especial Envase: Piezas empacados al vacío que oscilen de 3.5 libras aproximadamente. Seguridad y Salud: Fresco, tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento. Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos</p>
4	Pollo entero fresco sin empaque	<p>Datos Técnicos/Físicos: Información Adicional: Sin equipaje, con su etiqueta de marca. Libra Envase: Fundas plásticas transparente y resistentes; Constancia: Certificación de la granja, componente donde nos</p>

		<p>garanticen las cantidades y pieza de pollo a suplir, que los mismos oscilen en un peso aproximado de 3 libras en adelante.</p> <p>Forma de Entrega: en la Sede Principal, el día que CONANI indique, Puestos en camiones refrigerados</p> <p>Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego. Entrega: en la Sede Principal, el día que CONANI indique, Puestos en camiones refrigerados.</p>
5	Carne de res molida	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Información Adicional: Súper Especial de Primera, Fresca, recién empacada, 100% carne, sin grasa.</p> <p>Envase: Empaque al vacío de 10 libras.</p> <p>Entrega: en la Sede Principal, el día que CONANI indique, Puestos en camiones refrigerados.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
6	Sal yodada 24/1	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Información Adicional: Yodada soya</p> <p>Envase: de una libra caja 24/1 Seguridad y Salud: debe tener impreso registro sanitario y fecha de vencimiento no menos de 1 año.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
7	Azúcar crema de 125 lb	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Información Adicional: Olor y color característico, refinada, es menos oscura que el azúcar morena o cruda, con mayor porcentaje de sacarosa, que no presenten impurezas</p> <p>Envase: En sacos de telas para no alterar las características del producto y que lo preserven durante el transporte y almacenamiento de 125 Libra</p> <p>Seguridad y Salud: Tener impreso el registro sanitario, Certificado industrial y fecha de vencimiento. (Leyenda)</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
8	Paquetes de verduras	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: tallos, bulbos blancos, hojas verdes</p> <p>Apariencia: limpias, sin deformación y libres de tierra.</p> <p>Empaque: de 2 libras plástico con ventilación</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
9	Tomate para ensalada	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: Rojo</p> <p>Apariencia: medio maduro limpia, frescos, sin deformación, liso, firmes y libres de tierra.</p>

SNCC.P.003 - Pliego Estándar de Condiciones Específicas

		<p>Empaque: 3 libras-5 libras en bandejas con fecha de empaque.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este</p>
10	Tomate Barceló	<p>Datos Técnicos/Físicos</p> <p>Color: Rojo</p> <p>Apariencia: medio maduro, limpia, frescos, sin deformación, liso, firmes y libres de tierra.</p> <p>Empaque: 3 libras-5 libras en bandejas con fecha de empaque.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este</p>
11	Lechuga repollada	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: verde brillante</p> <p>Apariencia: limpia, sin deformación, libres de tierra, hojas en buen estado crujiente y vibrante.</p> <p>Empaque: plástico de 1 libra.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
12	Limón agrio	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: verde</p> <p>Apariencia: jugoso y fresco</p> <p>Empaque: enmallados de 5 libras</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
13	Melón	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: Marrón claro</p> <p>Apariencia: bien desarrollado y firme</p> <p>Empaque: canastos limpios, sin rebaba.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
14	Chinola	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Información Adicional: Libra</p> <p>Color: Amarilla</p> <p>Apariencia: jugoso y fresco</p> <p>Empaque: enmallado de 5 libras</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
15	Remolacha	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: Púrpura</p>

		<p>Apariencia: limpia, frescos, sin deformación, liso, firmes, dura y libres de tierra.</p> <p>Empaque: sacos de 50 libras</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
16	Yautía amarilla	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: Amarilla.</p> <p>Apariencia: limpia, uniforme y libres de tierra.</p> <p>Empaque: saco de 100 libras.</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego.</p>
17	Ajije cubamela	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Color: verde característico. Libra</p> <p>Apariencia: liso, limpio y libre de tierra.</p> <p>Empaque: 3-5 libras, en bandeja con su fecha de empaque.</p> <p>Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos</p> <p>Eliminación: Las que no cumplan con los requisitos.</p>
18	Aceite de soya de 128 onz	<p>Datos Técnicos/Físicos:</p> <p>Información Adicional: 100% aceite de soya</p> <p>Datos de Nutrición: Tamaño de la ración: 15 ml (14 gr.) Valor energético de grasa: 126 kcalGrasa Total: 14 gr. 25%Grasa Saturada: 11% Grasa trans: 0 gr. Poli-insaturada: 8 gr. Mono-insaturada: 3 gr. Colesterol: 0%Sodio: 0% Carbohidrato total: 0% Proteína: 0% Ingredientes: Aceite de soya refinado antioxidante (TBHQ y Ácido Cítrico) puro de soya</p> <p>Envase: Envase en galones de 128 onzas.</p> <p>Seguridad y Salud: Tener impreso registro sanitario, Certificado industrial. (Leyenda)</p> <p>Eliminación: las que no cumplan con los requisitos requeridos en este pliego</p>

Los bienes a los cuales es indispensable presentar muestras son:

Nombre de los bienes y/o servicios conexos	Lugar	Necesidad
Los productos correspondientes a los ítems (2,3,6,7)	Almacén del CONANI	<p>Traer muestra en presentación con las especificaciones establecidas en el pliego.</p> <p>Venir identificada con el nombre de la empresa ofertante.</p>

		Especificar el número de ítem de cada muestra de la cual concurse.
--	--	--

Nota: Las muestras se mantendrán solo por un periodo de treinta 30 días, de pasarse estas serán donadas a las ASFL adscritas a la institución.

4. CONSULTAS, CIRCULARES Y ENMIENDAS:

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

5. ACLARACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL CONCURSO:

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico: ruiz.sandra@conani.gob.do

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR, FECHA Y HORA:

Todas las propuestas deben entregarse vía el portal transaccional tienen que entregarse físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, hasta el **23 de junio del 2021, a las 2:00 p.m.**, exclusivamente en la Av. Máximo Gómez No. 154, Ensanche La Fe, Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, en el Departamento de Compras y Contrataciones. Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

Las ofertas remitidas vía digital serán abiertas en la forma que indica el portal y las físicas se cargarán a dicho portal después de ser abiertas en presencia de la Unidad Administrativa. La apertura se realizará el día y la hora indicada en el Cronograma de actividades detallado en el acápite 6.1 y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria participar en el proceso	A partir del 18 de junio del 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 22 de junio del 2021 hasta las 10:00 A.M.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Unidad Administrativa, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 22 de junio del 2021 hasta las 05:15 P.M.
4. Recepción de Propuestas: Apertura y lectura de Propuestas "Sobres A y B" y entrega de muestras	Recepción Sobre A y Sobre B: 23 de junio desde las 8:00 A.M hasta las 2:00 P.M.
	Apertura Sobres A y B: 23 de junio a partir de las 2:30 P.M, en el salón de Conferencia de la Oficina Principal de CONANI.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A y Sobre B"	Hasta el 24 de junio del 2021 a la 01:00 P.M.
6. Acto Administrativo de Adjudicación	Hasta el 30 de junio del 2021 a las 02:00 P.M.
7. Notificación de los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas y económicas.	Hasta el 01 de julio del 2021 a las 1:00 P.M.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
9. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguiente 5 días hábiles contando a partir de la Notificación de la Adjudicación
10. Suscripción del Contrato	No mayor de 20 días hábiles contados a partir de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

7. APERTURA Y VALIDACIÓN DE OFERTAS:**7.1 PROCEDIMIENTO DE APERTURA DE SOBRES EN ÚNICA ETAPA:**

La apertura de los Sobres se realizará en única etapa en acto público en presencia de la Unidad Administrativa y Financiera, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma publicado.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Ofertantes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se haya iniciado.

7.2 APERTURA DE "SOBRE A". CONTENIDO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DEL "SOBRE B" OFERTA ECONÓMICA:

La Unidad Administrativa y Financiera actuante procederá a la apertura de los "Sobres A", según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado, que al efecto le será entregado.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, La Unidad Administrativa y Financiera dejará constancia de ello en el acta administrativa de la apertura.

La Unidad Administrativa y Financiera actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre. Se procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, en el orden de llegada, certificando su contenido, en el "Sobre B".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. Procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, La Unidad Administrativa y Financiera procederá a invitar a los Representantes Legales de los Ofertantes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

La Unidad Administrativa y Financiera actuantes elaborarán el acta correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Ofertantes/Proponentes. El acta deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas estarán disponibles para los Representantes Legales de los Ofertantes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

7.3. VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en los sobres referidos. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentada por Ofertantes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones

Específicas; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos Especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

8. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

El Perito evaluador designado por la Unidad Administrativa y Financiera del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos: cumplimiento con especificaciones técnicas solicitadas, precio, elegibilidad, situación financiera, experiencias, tiempo de entrega y garantía de los servicios.

Las ofertas presentadas a través de la Plataforma del Portal Transaccional deben ser abiertas en el mismo acto, haciendo mención de que dichas ofertas llegaron por esa vía.

La Unidad Administrativa y Financiera elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses de la institución.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Administrativa y Financiera evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será por ítems, la cual será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los resultados del Informe de Evaluación a las Propuestas por parte de los peritos designados, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

10. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar el procedimiento y/o declararlo desierto de manera total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado Ofertas.

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Compra Menor.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en la Ficha Técnica.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá declarar desierta o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes.
- La Unidad Administrativa y Financiera podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

11. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

11.1 Validez del Contrato

La vigencia del Contrato será por cuatro (4) meses a partir de la firma y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad al Requerimiento de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

11.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Garantía **Bancaria o Póliza de Seguro**, a nombre del **Consejo Nacional para La Niñez y la Adolescencia** por el valor del 4%. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana. La vigencia de la garantía será de seis (6) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza la misma tiene que ser de una Compañía Aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros.

Solo en caso de que la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato fuera constituida **en póliza de seguro la misma debe decir y ser a primer requerimiento;** es decir pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de

ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales. La misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas.

En caso de que la garantía no fuera emitida en el plazo establecido por la Ley, se desestimará la adjudicación y se pasará a la segunda mejor propuesta.

11.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

11.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; No obstante, a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

11.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los servicios.
- b. La falta de calidad de los servicios suministrados.

12. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO:

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

13. REQUISITOS DE ENTREGA:

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas y al requerimiento de entrega total de los mismos, así como en el lugar de entrega convenido con CONANI, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir las mercancías y con el personal designado por el Departamento de Programas y Servicios con fines de dar entrada a los bienes entregados.

13.1 RECEPCIÓN PROVISIONAL:

El Encargado del departamento de NNA debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

13.2 RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Si los Bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en la Ficha Técnica, en el Contrato, se procede a la recepción definitiva del trabajo realizado.

14. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los bienes que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente Ficha Técnica. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

15. FACTURACIÓN:

Las facturas deberán indicar el número del proceso adjudicado. En caso de que las facturas presentadas para su pago presenten errores o deficiencias, se le indicará por escrito o por correo electrónico al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la prestación del citado documento y hasta que el PROVEEDOR presenta las correcciones, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago.

16. FORMA DE PAGO:

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), realizará los pagos en un aproximado de 45 días, luego de recibido los bienes y a presentación de factura.

17. OTRAS OBSERVACIONES:

La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios/bienes contratados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario nos veremos se imposibilitados de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso. En este caso, la entidad contratante dispondrá la ejecución de la garantía presentada en proporción a la parte no cumplida del contrato.

18. FORMULARIOS SOLICITADOS:

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Ficha técnicas los cuales se anexan como parte integral del mismo.

18.1. Anexos

1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023).
3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
4. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
5. Formulario de entrega de muestra (SNCC.F.056)
6. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038).

No hay nada escrito después de esta línea.

N